

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3796**     *SETIEN HERRA Y CÍA, S.A.*

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2016, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, a celebrar en las instalaciones de nuestra Sociedad sitas en la Avenida de Parayas, s/n, de Santander (Cantabria), el próximo día 17 de junio de 2.016 a las 19 h en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión de la Sociedad realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Propuesta de modificación del artículo 5 (objeto social) de los Estatutos Sociales para optimizar los recursos e infraestructura de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo: De conformidad con lo previsto en los artículos 172 y 519 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Avda. Parayas, s/n, de Santander), dentro de los cinco días siguientes a esta publicación de la convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General. Asimismo, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán presentar, en el mismo plazo y forma señalados en el párrafo anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

Derecho de información: A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avda. Parayas, s/n, de Santander), así como a obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación: el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, las Cuentas Anuales, y los Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Derecho de asistencia, representación y emisión de voto en Junta General: El derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas se regirá por lo dispuesto en los Estatutos Sociales. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación o delegación de voto deberá conferirse por escrito, mediante correspondencia postal, comunicación electrónica o cualquier otro medio

de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista representado.

Santander, 5 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Don Luis Alberto Setién Roldán.

**ID: A160027043-1**